SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 - LOTE 2 - AGROINDUSTRIA

FECHA	**25 DE JUNIO DEL 2025**
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro.
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**

PROPONENTE

CONSULTORIA JL SAS - JHON FARID MENDEZ LUGO - CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE (Formato No. 9) El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el LOTE 2 - AGROINDUSTRIA deberá acreditar experiencia en SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial por lote representados en SMLMV. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.	**CUMPLE**		El oferente remite el Formato 9, en el cual suministra información correspondiente a dos (2) contratos ejecutados y finalizados. A partir de estos se analiza y se concluye lo siguiente: **CONTRATO 1:** Aporta acta de liquidación, el objeto del contrato guarda relación con el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA. **CONTRATO 2:** Se solicita al oferente allegar acta de liquidación del contrato o documento equivalente debido a que con la documentación presentada no acredita la liquidación del mismo. Los contratos suministrados **SI** cumplen con los dos (2) códigos UNSPSC Valor de los contratos es superior al 100% del presupuesto oficial.

6.3.2.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *(VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) 1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.* - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El oferente remite **Formato 10** y oferta la totalidad de los ítems requeridos sin omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas.
6.3.2.2 FICHAS TÉCNICAS *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		La oferente adjunta fichas técnicas de la totalidad de los ítems requeridos sin omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas.
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ: Certificado curso de SG-SST de actualización de 20 Horas de JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA responsable del SG-SST.

Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal YAMID ORJUELA GARZÓN y JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA profesional en SG-SST.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal JHON FARID MENDEZ LUGO en donde manifiesta que la empresa CONSORCIO DOTACION SENA 2025 cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante instalación y suministro de container.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante instalación y suministro de container.
El proponente deberá presentar convenio o contrato con empresas gestoras para la recolección de residuos según la normatividad ambiental vigente.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega convenio o contrato con empresas gestoras para la recolección de residuos según la normatividad ambiental vigente.

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA.	CUMPLE
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica. Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 LOTE 2 - AGROINDUSTRIA

FECHA	**25 DE JUNIO DEL 2025**
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro.
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**

PROPONENTE

BOSTONIA S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025

FACTOR: OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE (Formato No. 9) El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el LOTE 2 - AGROINDUSTRIA deberá acreditar experiencia en SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA	**CUMPLE**		El oferente remite el Formato 9, en el cual suministra información correspondiente a tres (3) contratos ejecutados y finalizados. A partir de estos se analiza y se concluye lo siguiente: El contrato y/o acta de liquidación presentado tiene objeto y alcance, que tienen relación con el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA. Los contratos suministrados **SI** cumplen con los dos (2) códigos UNSPSC.

ALIMENTARIA, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial por lote representados en SMLMV. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.			
6.3.2.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *(VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) 1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.* - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El oferente remite **Formato 10** y oferta la totalidad de los ítems requeridos sin omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas.
6.3.2.2 FICHAS TÉCNICAS *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		El oferente adjunta fichas técnicas de la totalidad de los ítems requeridos sin omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ: 1. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha 05/marzo/2025, vigencia 2024. 2. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ y JULIA CRISTINA DIAZ GARCIA responsable del SG-SST. 3. Fotocopia de cédula de JULIA CRISTINA DIAZ GARCIA responsable del SG-SST. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 4. Fotocopia de cédula de responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03, firmado por el representante legal ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ y JULIA CRISTINA DIAZ GARCIA responsable del SG-SST.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante Certificación emitida y firmada por el representante legal ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ en donde se manifieste que BOSTONIA S.A.S cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **BOSTONIA S.A.S** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica. Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 LOTE 2 - AGROINDUSTRIA

FECHA	**25 DE JUNIO DEL 2025**
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro.
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**

PROPONENTE

FRICON SOLUCIONES S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE (Formato No. 9) El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el LOTE 2 - AGROINDUSTRIA deberá acreditar experiencia en SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial por lote representados en	**CUMPLE**		El contrato y/o acta de liquidación presentan una relación directa con el objeto del lote a contratar, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA. Los contratos suministrados cumplen con los dos (2) códigos UNSPSC. No se pueden determinar al no aportar diligenciado el formato No. 9

SMLMV. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.			
6.3.2.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *(VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) 1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.* - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El oferente remite Formato diligenciado y ajustado.
6.3.2.2 FICHAS TÉCNICAS *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		El oferente adjunta fichas técnicas de la totalidad de los ítems requeridos, con los ajustes requeridos.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**		El oferente presentó: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal JOHN ALEXANDER VARGAS MENESES y VIVI JOHANNA LEÓN SUÁREZ responsable del SG-SST, fotocopia de cédula, certificado curso de SG-SST de 20 horas vigente, licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente. 2.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL para FRICON SOLUCIONES SAS con fecha 04/febrero/2025. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año 2024, radicado No. REME-SGSST - 826984 - 2024 – 1.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GCCON-F-065 firmada por el Representante Legal JOHN ALEXANDER VARGAS MENESES y VIVI JOHANNA LEÓN SUÁREZ responsable del SG-SST.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal JOHN ALEXANDER VARGAS MENESES en donde manifiesta que FRICON SOLUCIONES S.A.S. cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada firmada por el representante legal, en

compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.			donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **FRICON SOLUCIONES S.A.S** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica. Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 LOTE 2 - AGROINDUSTRIA			
FECHA	**25 DE JUNIO DEL 2025**		
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro.		
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**		
PROPONENTE			
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
6.3.2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE (Formato No. 9) El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera.	**CUMPLE**		Los contratos y actas de liquidación presentados por el oferente no permiten validar las especificaciones técnicas requeridas, solo un contrato tiene afinidad al objeto, pero su valor no alcanza el 100% del valor del presupuesto oficial y cumple con los códigos solicitados.

Para el LOTE 2 - AGROINDUSTRIA deberá acreditar experiencia en SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial por lote representados en SMLMV. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.			
6.3.2.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *(VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) 1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.* - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El oferente remite **Formato 10** y oferta la totalidad de los ítems requeridos sin omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas.
6.3.2.2 FICHAS TÉCNICAS *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		El oferente adjunta fichas técnicas de la totalidad de los ítems requeridos sin omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50	**CUMPLE**		El oferente presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal GERMAN ALONSO DIAZ AVILA y CHARLY OVIEDO GÓMEZ responsable del SG-SST, fotocopia de cédula, certificado curso de SG-SST de 20 horas vigente, licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL para LICCONT S.A.S. con fecha 20/Diciembre/2024.

horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GCCON-F-065 firmada por el Representante Legal GERMAN ALONSO DIAZ AVILA y CHARLY OVIEDO GÓMEZ responsable del SG-SST.
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. Nota: La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades	**NO APLICA**		No aplica.

Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal GERMAN ALONSO DIAZ DÁVILA en donde manifiesta que LICCONT S.A.S. no está obligada a presentar el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021, considerando que presenta oferta específicamente para LOTE 2 EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y LOTE 6 EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN DE MADERA, dentro de los cuales no se requiere el desarrollo de trabajo en alturas, en tal sentido dicho requisito N/A.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica, se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

FECHA	**09 DE JUNIO DEL 2025**		
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro.		
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**		
PROPONENTE			
JARINOX S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
6.3.2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE (Formato No. 9) El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el LOTE 2 - AGROINDUSTRIA deberá acreditar experiencia en SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial por lote representados en SMLMV. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.	**CUMPLE**		Los contratos suministrados **SI** cumplen con los dos (2) códigos UNSPSC. El contrato y/o acta de liquidación presentan una relación directa con el objeto del lote a contratar, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA.
6.3.2.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *(VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) 1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.* - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El oferente presento a *6.3.2.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (formato 10).*

6.3.2.2 FICHAS TÉCNICAS *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		El oferente presento subsanación a *6.3.2.2 FICHAS TÉCNICAS*
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el	**CUMPLE**		El oferente presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal RUBÉN DARÍO JARAMILLO SERRANO y GINETH PAOLA MORALES CASTIBALNCO responsable del SG-SST, fotocopia de cédula, certificado curso de SG-SST de 20 horas vigente, licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente. 2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL para JARINOX E.U con fecha 24/Mayo/2025. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año 2024, radicado No. REME-SGSST - 766148 - 2024 – 1.

puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GCCON-F-065 firmada por el Representante Legal RUBÉN DARÍO JARAMILLO SERRANO y GINETH PAOLA MORALES CASTIBALNCO responsable del SG-SST.
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. Nota: La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades	**NO APLICA**		N/A
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal RUBEN DARIO JARAMILLO SERRANO en donde manifiesta que JARINOX cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta NO allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **JARINOX S.A.S** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica, se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 LOTE 2 - AGROINDUSTRIA

FECHA	**25 DE JUNIO DEL 2025**
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro.
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**

PROPONENTE

NUEVOS RECURSOS S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE (Formato No. 9) El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el LOTE 2 - AGROINDUSTRIA deberá acreditar experiencia en SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial por lote representados en	**CUMPLE**		El oferente remite el Formato 9, en el cual suministra información correspondiente a tres (3) contratos ejecutados. A partir de estos se analiza y se concluye lo siguiente: Los contratos suministrados **SI** cumplen con los dos (2) códigos UNSPSC. El contrato y/o acta de liquidación presentan una relación directa con el objeto del lote a contratar, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AGROINDUSTRIA Y/O INDUSTRIA ALIMENTARIA.

SMLMV. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.			
6.3.2.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *(VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) 1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.* - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El oferente remite **Formato 10** y oferta la totalidad de los ítems requeridos sin omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas
6.3.2.2 FICHAS TÉCNICAS *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		El oferente adjunta fichas técnicas de la totalidad de los ítems requeridos sin omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ: 1.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha 10/octubre/2024, vigencia 2024. 2.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Fotocopia de cédula de responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ y SULMAN YOLANDA SALAZAR profesional en SG-SST.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ en donde manifiesta que e NUEVOS RECURSOS S.A.S cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.

El proponente deberá presentar declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **NUEVOS RECURSOS S.A.S** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica, se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.			

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ASPECTO AMBIENTALES

 **LUIS YADIR MORALES PARRA** Evaluación Técnica Comité Evaluador	 **FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
 **MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA** Evaluación Técnica Comité Evaluador	